Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
PO Box 190917
San Juan, Puerto Rico 00919-0917

Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales

Teléfono: (787) 641-6623
Fax: (787) 766-9831
www.ramajudicial.pr

22 de agosto de 2019

Hon. Yesmin M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
P.O. Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936

Estimada señora Contralora:

En atención a la Carta Circular Núm. 20-01 del 9 de julio de 2019 emitida por su Oficina, remitimos el *Formulario OC-DA-133 Certificación Anual de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o los Bienes Públicos*, correspondiente al año fiscal 2018-2019.

Conforme al Reglamento para el Control y la Contabilidad de la Propiedad de la Rama Judicial, la referida certificación incluye las pérdidas de la propiedad y fondos públicos que los funcionarios administrativos de cada dependencia de la Rama Judicial certificaron y remitieron a la Oficina de Auditoría Fiscal y Operacional.

En la Rama Judicial estamos siempre a su disposición para colaborar con el cumplimiento de la función ministerial que corresponde atender a su Oficina.

Cordialmente,

Sigfrido Steidel Figueroa

Anejo

OC-DA-133

jul. 19 (Rev.)
OC-20-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, SIGFRIDO STEIDEL FIGUEROA (nombre), funcionario principal de 2300 (número de entidad)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2018-2019 o ☐ el período del ____ de ____ de ____ al ____ de ____ de ____:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 22 de agosto de 2019.

Declarante

Afidávit Núm. 71

Jurado y suscrito ante mí por Sigfrido Steidel Figueroa, mayor de edad, en calidad de Director Administrativo de los Tribunales y vecino/a de Caguas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 2019.

NO CANCELA SELLO, OTORGADO COMO FUNCIONARIO DEL E.L.A.

Valerie Díaz Aponte
Abogada - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.